



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res.H.Nº 1122/16

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

Expte. Nº 4623/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Telma Chaile solicita autorización para la extracción de Recursos Propios provenientes de la venta de las publicaciones del CEPIHA; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido fue realizado para solventar parcialmente gastos relacionados con la edición del libro "Perspectivas recientes de historia político-cultural rioplatense colonial: problemas, tendencias y enfoques";

Que a tal efecto la Dra. Telma Chaile adjunta la Factura Nº C-0001-00000063 de Juan A. Peire por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), con motivo de haber abonado los trabajos de coordinación en la edición del libro mencionado anteriormente, con fondos propios;

Que se verificó la existencia de saldo de recursos propios provenientes de la venta de las publicaciones del CEPIHA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado por la Dra. Telma Chaile, por el pago de la Factura Nº C-0001-00000063 del Prof. Jaime Antonio Peire, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), con motivo de los trabajos de Coordinación realizados para la edición del libro "Perspectivas recientes de historia político-cultural rioplatense colonial: Problemas, tendencias y enfoques".

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el reintegro de la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a la Dra. Telma Chaile.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3.4.9 –Servicios No Personales. Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p. Recursos Propios y en el orden interno a la Actividad Venta Publicaciones CEPIHA.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Telma Chaile, CEPIHA, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y SIGA a la Dirección de Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
jae.

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa